

036/2011

Paraná, 5 de mayo de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia Dr. José D. Costa solicita la designación de MARIA EUGENIA CANTALLOPS, como Escribiente Mayor Suplente, en el cargo que ocupara el Sr. Alcides Ramón Zilloni, y que quedara sin cubrir desde que fuera nombrado Oficial Auxiliar Suplente del Tribunal de Juicio y Apelaciones de esa localidad.-

Asimismo, solicita la designación como Escribiente Suplente de esa Unidad Fiscal, de la Sra. LORENA ANDREA PIGNATARO, en el lugar de la mencionada CANTALLOPS.-

Que la propuesta PIGNATARO se desempeña como Escribiente Interina en el Juzgado del Trabajo N° 4, desde el 03-12-2009.-

Que atento los informes y antecedentes del Area de Personal y Contaduría del Excmo. S.T.J., y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Sra. **MARIA EUGENIA CANTALLOPS**, como Escribiente Mayor Suplente en la Unidad Fiscal Concordia a partir de la toma de posesión del cargo y hasta que su titular Alcides Ramón Zilloni se reincorpore a su cargo.-

2º) DESIGNAR a la Sra. **LORENA ANDREA PIGNATARO**, como Escribiente Suplente en la Unidad Fiscal Concordia a partir de la toma de posesión del cargo y hasta que su titular María Eugenia Cantallops se reincorpore a su cargo.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador Suplente de la Jurisdicción Concordia, practique las Tomas de Juramento y las ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMÉCAR EUSEBIO GARCÍA
FISCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS